Sistem®
Melesur Energía

VISIÓN, MISIÓN Y POLÍTICA DE COMPRAS SISTEM

VISIÓN

La **Visión** de Compras de Sistem Melesur Energía consiste en:

- Ser un referente nacional en la excelencia en las Compras y la gestión de suministro.
- Ser socio de negocio para el resto de departamentos de la organización.
- Ser un cliente deseable para nuestros proveedores.
- Convertir las Compras del grupo en las más competitivas en innovadoras del sector.

MISIÓN

La **Misión** de Compras de Sistem Melesur Energía consiste en:

- Proporcionar un servicio de alto nivel, efectivo y profesional al resto de Departamentos de la Organización.
- Entender en profundidad las necesidades y dependencias de suministro externo de la Organización y anticiparse, proporcionando soluciones que las satisfagan de forma eficiente y eficaz.
- Garantizar la eficiencia y la eficacia de los procesos de compras
- Cumplir con las normas internas/externas y directivas legales
- Realizar una gestión transparente tanto en términos de responsabilidad financiera como de aprovisionamiento

La **política de compras** de Sistem Melesur Energía u de Sistem Infraestructuras y Operaciones EPC es coherente con las directrices estratégicas de la empresa y del Grupo Vinci y que al mismo tiempo está basada en los siguientes principios:

- **La excelencia operacional como práctica habitual**: Realizar una labor profesional y responsable basada en la excelencia como práctica habitual.
- **El cliente como centro del negocio**: Cada contratación tiene como fin último el procurar el abastecimiento productivo y la eficacia de la cadena de suministro.
- **Innovación como vía de progreso**: Promover y fomentar la filosofía de mejora continua tanto en proveedores como en el equipo de Compras, proporcionando para ello los recursos necesarios para su consecución.
- **Apertura al cambio**: Desarrollar mecanismos que nos permitan conocer las tendencias y evolución del mercado en las distintas categorías de proveedores relacionadas con nuestro ámbito de negocio, para así poder adaptarnos de forma ágil y eficiente.
- **Objetividad y transparencia**: La selección de los proveedores se basa en los principios de concurrencia, objetividad y profesionalidad. Las Adjudicaciones se realizan conforme a los criterios de necesidad, idoneidad y calidad.
- **Las personas como artífices del éxito**: Nuestros profesionales aseguran la trazabilidad del proceso de Compra y la exigencia de los compromisos adquiridos.
- **La sostenibilidad como permanencia en el tiempo**: nuestros proveedores deberán cumplir con las exigencias del Código Ético de Proveedores, Directrices de Seguridad, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Huella de Carbono, Responsabilidad Social Corporativa y respeto a los Derechos Humanos.

Este documento es de aplicación para toda persona de Sistem Melesur que intervenga en cualquiera de los procesos de evaluación, homologación, negociación o contratación de bienes y servicios.

Málaga, a 31 de marzo de 2020

REV: 00

Fdo.: Leticia Martinez Roca

Director Compras